

PROGRAMA DE INTERCAMBIO ESTUDIANTIL

Requisitos de aplicación

- * Debes ser estudiante activo de alguna de las carreras de licenciatura, ingeniería y arquitectura de la UCA.
- * Estar solvente con el pago de cuotas y biblioteca.
- * Haber aprobado al menos el 60% del pensum de la carrera.
- * Poseer un CUM de carrera mínimo de 8.0, para las licenciaturas, y de 7.5, para ingeniería y arquitectura.
- * Tener un adecuado desempeño académico y estudiantil. No haber reprobado materias en segunda matrícula.

Fechas límite para hacer el trámite

Intercambios para el 1er Semestre del Año (marzo - julio)

Solicita y entrega los documentos requeridos durante el mes de NOVIEMBRE del año anterior.

Para el 2do Semestre del Año (agosto - diciembre)

Solicita y entrega los documentos requeridos durante el mes de JUNIO del mismo año.

Documentación

- * Formato de solicitud de intercambio académico
- * Carta de compromiso al Programa de Intercambio
- * Carta de motivación por asistir a Universidad de intercambio
- * Plan de materias a cursar en intercambio.
- * 2 fotos
- * Copia de pasaporte

PROCEDIMIENTO PARA ACCEDER AL INTERCAMBIO:

* El estudiante que desee aplicar al programa de intercambio y cumpla los requisitos de aplicación deberá solicitar una entrevista con el Director de Desarrollo Estudiantil para conocer las universidades disponibles en recibir estudiantes. De tener identificada una universidad, se le orienta sobre el proceso de aprobación, de los requerimientos que debe cubrir para su estancia en el extranjero y de la fecha límite para presentar su solicitud con la documentación completa.

* Luego se remite a su coordinador de carrera para que tenga asesoría académica del programa de intercambio. Esto incluye un estudio del avance de la carrera, análisis de asignaturas a cursar en la universidad de destino y normas para el reconocimiento de materias en intercambio. El estudiante tendrá que presentar información de la carrera y materias que ofrecen en esa universidad y de ser necesario, escribir al encargado del programa de intercambio de dicha universidad, para solicitar información del plan de estudios de la carrera, de las asignaturas y sus respectivos programas; que interesa evaluar con tu coordinador.

- * Presenta la solicitud y documentos requeridos en la DiDE. De estar completa la documentación, el expediente del candidato se envía al decanato respectivo.
- * El decano revisa la documentación, convoca al estudiante a entrevista y, con el apoyo del coordinador de la carrera; aprueba, modifica o deniega el plan de materias en intercambio estudiantil.
- * El Decano notifica al Director de Desarrollo Estudiantil y al alumno de la resolución de la solicitud.
- * En caso de ser autorizado, el estudiante inicia el proceso de aceptación en la universidad de destino. Por su parte, el Director de Desarrollo Estudiantil, se encarga de notificar al referente del programa de intercambio de la universidad anfitriona de la autorización de la UCA y del período aprobado para realizar el intercambio.
- * Toda vez que un estudiante sea aceptado por parte de la universidad de destino queda oficialmente inscrito como “estudiante en programa de intercambio”. La DiDE se encargará de informar al decanato en el momento de ser notificado por la universidad anfitriona.

UNIVERSIDADES

Actualmente, el Programa de Intercambio sólo incluye las universidades miembros de la AUSJAL para obtener mayor información de éstas universidades ingresa al sitio web y en el menú “MIEMBROS” escoge universidades. Recuerda al escoger la universidad debes tomar en cuenta las carreras impartidas y compatibilidad de tu pensum. Además debes consultar el calendario académico en dichas universidades para presentar la documentación y hacer los trámites oportunamente.

La UCA no adquiere compromiso de reconocimiento del intercambio cuando el estudiante realice gestiones con alguna universidad extranjera por su cuenta sin seguir el procedimiento anterior.

TRÁMITES POSTERIORES A LA APROBACIÓN DE LA SOLICITUD DE INTERCAMBIO

Visa

Para tramitar la visa de estudiantes, debes contar con una Carta de Aceptación de la Universidad destino y presentarte a la Embajada o Consulado del país correspondiente con la información que te sea requerida por dicha embajada.

Alojamiento

Debes revisar anticipadamente las diferentes alternativas de hospedaje, en algunos casos la Universidad destina cuenta con alojamiento y proporciona los formatos necesarios para elegir alternativa.

GASTOS PERSONALES Y ACADÉMICOS

Los costos de transporte, hospedaje y manutención, seguro médico y demás gastos personales relacionados con la participación con este programa queda a cargo del estudiante.

Las cuotas de utilización de material de talleres y laboratorios, uso de instalaciones deportivas, actividades extracurriculares, etc. Deberán ser asumidas por el estudiante en intercambio con base a las políticas de la Universidad destino.